

**DISTRIBUIDORA DE ARAGÓN, S. A.****Sociedad unipersonal**

El único socio de la Compañía en funciones de Junta General de Accionistas, con fecha 10 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 300.000 euros, mediante la amortización de 500 acciones y devolución de aportaciones al único socio por el indicado importe, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Villanueva de Gállego, 11 de junio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Valentín Alonso Terraza.—44.077.

**DUNA BEACH, S. A.***Ampliación del objeto social*

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 150.1 del Real Decreto legislativo 1564/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa acerca de la ampliación del objeto social, modificándose el artículo cuarto, hoy segundo, de los Estatutos Sociales, que queda redactado así: «La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: el negocio de compraventa de casas, edificios, su construcción y promoción, y solares de todo género. La explotación comercial o industrial. La explotación de alojamientos turísticos extrahoteleros. Arrendamientos de locales para negocios, oficinas e industriales».

San Bartolome de Lanzarote, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Dios Robledo Nieto.—44.089.

**EDIFICIO RESIDENCIAL SAN BERNARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Don Ignacio Martín Borregón García de la Chica, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de jurisdicción voluntaria número 456/04 y por Auto de fecha 1 de septiembre de 2004, se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima "Edificio Residencial San Bernardo, Sociedad Anónima", con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cese de los administradores mancomunados.  
Segundo.—Designación de nuevos administradores mancomunados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en la Notaría de don José Manuel García Collantes, sito en la calle Alcalá, número 87, 4º derecha, de Madrid, el día 20 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Redondo Nicolás, con documento nacional de identidad 2.166.315.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario.—43.066.

**EDIFICIOS ABASOTA, S. A.**

La junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 2004, acordó reducir el capital social en la cifra de 2.136.494,43 euros, mediante la amortización de 121.599 acciones propias,

quedando establecido el nuevo capital social en la cifra de 5.593.409,50 euros, habiéndose adecuado el artículo 5.º de los estatutos sociales a la nueva cifra del capital social.

Asimismo acordó el traslado del domicilio social a Av. de la Constitución n.º 3, Torrejón de Ardoz (Madrid).

La formación de la ejecución del acuerdo de reducción y de traslado de domicilio social se llevará a cabo una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Fernando Echazarra Aramburu.—43.029.

**ELEKTRA, S. A.****(Sociedad escindida)****HOLDELEK, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Elektra, S. A. celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma en sí mismo una unidad económica, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, Holdelek, S. L. Todo ello conforme al proyecto de escisión parcial de 20 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 28 de junio de 2004, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Agustín Lopetegi Larrayoz.—43.969. 2.ª 23-9-2004

**EURONAPA, S. A.****(Sociedad absorbente)****EXPORTMAN, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Euronapa, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de agosto de 2004 y de Exportman, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada en igual fecha, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, sobre la base de los balances aprobados a 30 de junio de 2004, mediante la absorción por Euronapa, Sociedad Anónima de la Mercantil Exportman Sociedad Limitada Unipersonal sociedad unipersonal (cuyo único socio es la sociedad Euronapa, Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la empresa absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los administradores de las sociedades

intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 12 de agosto de 2004, archivado con el número 384/4.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, del Balance y acuerdos de fusión de ambas sociedades, así como el derecho que les asiste legalmente de oposición a la fusión, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, este plazo se computará a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La documentación relativa a la fusión estará a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de ambas entidades.

En Valencia a 1 de septiembre de 2004.—Don Jorge Alberto Pascual y don Jorge Alberto Jordá, Administradores de Euronapa, S. A. y Exportman, S. L. U.—43.710.

2.ª 23-9-2004

**GÁNDARA CENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gándaras de Prado, s/n., 36.400 Porriño, Pontevedra, a las 11 horas del día 13 de octubre de 2004 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 14 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del presidente.

Segundo.—Estudio, deliberación, y en su caso adopción de acuerdo de transformación en Sociedad Anónima o Sociedad de Responsabilidad limitada.

Tercero.—Ratificación de acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social cuanta documentación precisen.

En Porriño, 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Antonio Amado Domínguez.—43.068.

**GRUP SEAX GERMANS RIAL, S. L.***Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el próximo día 27 de octubre del 2004, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el administrador de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos